

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guayanbo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Núm. 12

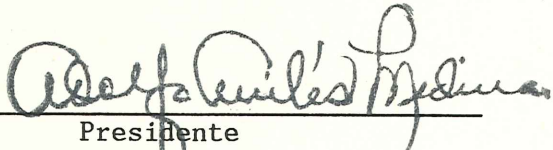
Serie 1990-91

Presentada por: Hons. Carlos M. Santos Otero, Rafael S.
Fuentes Rivera y Ramón Ruiz Sánchez

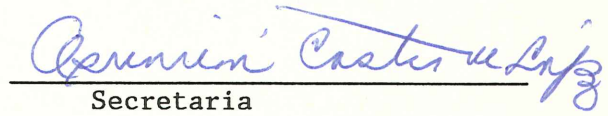
PARA CENSURAR LAS ACTUACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, LICENCIADO OSVALDO GIL BOSH, DURANTE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE CELEBRADOS EN MEJICO.

- Por Cuanto : Durante los últimos días se ha venido planteando en los círculos deportivos locales, y en diferentes artículos de los periódicos de la isla la controversia existente como resultado de la decisión tomada por el Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico, Lic. Osvaldo Gil Bosh, de suspender a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico de toda participación olímpica así como la decisión tomada por este de no permitir que la lanzadora Ella Vilches representara a Puerto Rico en el Equipo Nacional Femenino de Softball de Puerto Rico durante los juegos centroamericanos y del Caribe celebrados en Mejico.
- Por Cuanto : Entiende esta Hon. Asamblea Municipal que dichas actuaciones del Lic. Osvaldo Gil Bosh en su carácter de Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico fueron erróneas, prematuras e ilegales y las mismas sin lugar a dudas han ocasionado un gran daño al deporte.
- Por Cuanto : Entiende esta Hon. Asamblea Municipal que el Licenciado Osvaldo Gil Bosh debió haber sido más prudente, así como debió haber sometido ante el Comité en pleno del Comité Olímpico de Puerto Rico, los problemas que a juicio de él venían ocurriendo y no actuar, como lo hizo, en forma apresurada y sin contar con la recomendación de dicho Comité en pleno.
- Por Cuanto : Entiende esta Asamblea Municipal además que las manifestaciones que ha hecho el Lic. Osvaldo Gil Bosh durante los últimos días y que han sido objeto de extensas publicaciones en los diferentes rotativos del país en nada tienden a resolver las controversias existentes, y por el contrario atentan contra la unidad en el deporte, elemento indispensable para su existencia.
- Por Cuanto : Entiende esta Asamblea Municipal que es menester el que se censure al Lic. Osvaldo Gil Bosh por sus actuaciones y manifestaciones las cuales han puesto en peligro la participación del Baloncesto Puertorriqueño en competencias olímpicas y las cuales además sin lugar a dudas afectaron el esfuerzo del Equipo Nacional Femenino de Softball en obtener su medalla de oro.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1990.
- Sección Ira. : Censurar, como por la presente se censura, las actuaciones y manifestaciones del Lic. Osvaldo Gil Bosh al suspender a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico de toda participación olímpica así como el no haber permitido a que la lanzadora Ella Vilches representara a Puerto Rico en el Equipo Nacional Femenino de Softball.

Sección 2da. : Esta Resolución la cual constituye un acuerdo interno de esta Asamblea por ser de carácter urgente adquiere vigencia inmediata, y copia de la misma deberá ser circulada y publicada para conocimiento del público en general, debiendo además ser notificada al Comité Olímpico de Puerto Rico por conducto de su Presidente, Lic. Osvaldo Gil Bosh.



Presidente



Secretaria